

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -----

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez. Además, asiste el Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en calidad de Secretaria de Concejo. Acto seguido, el señor Alcalde dispone a la Secretaría que se constate el quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para dar inicio a la sesión extraordinaria, según lo establecido en el Art. 319 del mismo cuerpo legal. La Secretaria verifica la presencia de cinco concejales, además del señor Alcalde, constatando así la existencia del quórum legal y reglamentario. En consecuencia, el señor Alcalde declara formalmente instalada la sesión. Conforme al día y hora convocados, se procede a la lectura del orden del día, que es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución sobre la renuncia al cargo de Concejal principal del cantón Crnel. Marcelino Maridueña, presentada por el Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con lo previsto en el Artículo 47, literal a), de la Ley Orgánica del Servicio Público.- **Hasta aquí la lectura del Orden del día**”.- Concluida la lectura del orden del día, el señor Alcalde interviene e indica que, al tratarse de una sesión extraordinaria, no es necesaria la aprobación del orden del día, por lo que solicita que se dé lectura al primer punto.-**SEÑORITA SECRETARIA.**- En cumplimiento de las disposiciones establecidas, procedo a dar lectura al **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **27 de septiembre de 2024**. Tras la lectura, se concede el uso de la palabra al **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ**, quien, en uso de sus atribuciones, manifiesta lo siguiente: "Una vez leído el acta de la sesión anterior, quiero expresar mi conformidad plena con el contenido reflejado en la misma. Considero que recoge de manera fiel y detallada los acuerdos y deliberaciones llevados a cabo en dicha sesión. Por ello, procedo a presentar una **moción para la aprobación** del primer punto del orden del día, que incluye la aceptación del acta tal y como ha sido presentada." Seguidamente, dicha moción es respaldada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí y por los Concejales Roxana Patricia Véliz Apolinario y Alexi Fernanda Campoverde Plúas, quien expresa su respaldo a la propuesta del concejal. No habiendo más intervenciones, el señor Alcalde solicita a la Señorita Secretaria que proceda a tomar la votación.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por el primer punto del orden del día han votado a favor cinco Concejales que asisten a esta sesión más el

voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Coronel Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N° GADMCM-SC-2024-066**, resuelve por unanimidad: **“APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024”**. - **EL SEÑOR ALCALDE**: “Señorita Secretaria sírvase leer el segundo punto del orden del día”.- la **SEÑORITA SECRETARIA**: **“SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, PRESENTADA POR EL LCDO. BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 354 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, LITERAL A), DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO”** hasta aquí la lectura del segundo punto del orden del día”.- **SEÑOR ALCALDE**: "Como ustedes han podido constatar en el documento anexo a la convocatoria de esta sesión del concejo, el Concejal Brandt Mitchell Rubio Pinos ha presentado formalmente su renuncia. En atención a ello, solicito a la señorita secretaria que proceda con la lectura íntegra del escrito de renuncia." **SEÑORITA SECRETARIA**: "Procedo a leer el escrito presentado por el Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos: “Señor PEDRO ANTONIO ORELLANA ORTIZ PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA PRESENTE Por su digno intermedio hago extensivo a los miembros de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones mi RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de CONCEJAL PRINCIPAL y MIEMBRO DEL CONCEJO CANTONAL a partir de la fecha del 2 de octubre del presente año 2024, por motivos de seguridad, ya que recibí fuertes amenazas de carácter extorsivo, secuestro y asesinato contra mi familia, y contra mi integridad personal, como producto de la gran ola de violencia y muertes que estamos viviendo los funcionarios públicos electos por voto popular en nuestro amado Ecuador. Así mismo, solicito que los valores pendientes de pago de mis remuneraciones como: vacaciones, proporcionales de los Décimo Tercero y Décimo Cuarto remuneraciones me sean cancelados. Aprovecho la oportunidad para agradecerle vuestra colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones, y desearle éxitos en los actos administrativos a tomarse en bienestar de nuestra comunidad”. **SEÑOR ALCALDE**: "En primer lugar, deseo agradecer al Concejal por su gestión y el valioso servicio prestado a nuestra comunidad. En relación a su solicitud de renuncia, considero oportuno destacar un pronunciamiento emitido por la **Procuraduría General del Estado**, identificado con el **oficio N° 00753**, en respuesta a una consulta realizada por el Municipio de Riobamba. Este pronunciamiento aclara que la **renuncia voluntaria** de un concejal debe ser presentada formalmente ante el propio **Concejo Municipal** correspondiente, en este caso, ante el Concejo Municipal de Crnel. Marcelino Maridueña. Una vez presentada la renuncia, el procedimiento a seguir es la **principalización** del concejal suplente inscrito, quien asumirá las funciones del cargo vacante. continuación, someto a consideración de este concejo municipal la renuncia presentada. El **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ** indica lo siguiente: "Quiero expresar mi respaldo a la renuncia presentada por el Lcdo. Mitchell. Considero que es un derecho legítimo del concejal, y ante su decisión, le deseo mucho éxito personal y familiar. Por lo tanto, **moción** que se apruebe el segundo punto del orden del día. **VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ**: "Apoyo la moción del Concejal Zúñiga Sánchez. Al ser una renuncia irrevocable, debemos respetar la decisión tomada. Además, es necesario proceder con la **principalización de la**

concejal suplente, la señora **Alexi Fernanda Campoverde Plúas**, quien deberá asumir el cargo." **SEÑOR ALCALDE**: "Señorita secretaria, hemos recibido dos mociones debidamente respaldadas. Proceda a tomar votación sobre el segundo punto del orden del día.".- Interviene la Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Secretaria de Concejo: Con su venia señor Alcalde, procedo a tomar la respectiva votación: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Concejala Alexi Fernanda Campoverde Plúas, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que ha sido aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el segundo punto del orden del día. Por lo tanto, con **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-0067**: el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad: **“ACEPTAR LA RENUNCIA FIRME E IRREVOCABLE DEL LCDO. BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS AL CARGO DE CONCEJAL PRINCIPAL Y EN CONSECUENCIA PROCEDER A LA PRINCIPALIZACIÓN DE LA SEÑORA ALEXI FERNANDA CAMPOVERDE PLÚAS A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE CULMINE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SALIENTE”**.- Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO